

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
25	2663	07/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA 77593810-2

N° 1929

REGIÓN XIV REGIÓN

FONO 63/210126-

COMUNA VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO GENERAL LAGOS

EMAIL@ operaciones@tractos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA CAT 320

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 21

Tara ▶ 22

PBT ▶ 43

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES Origen ▶ PA CERDA Destino ▶ MAFIL

RUTA A RECORRER T-202, T-34, T-305.

TOTAL DE K.M 23

Fecha Aprox. Viaje 08/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 20.8

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		2.6	10.8		
PESOS X EJES	7	18	18		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/01/2014 FECHA HASTA ▶ 09/01/2014

COD\_AUTENTIF 205201418-0-0360748578

JORGE FERNANDEZ V.  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014